

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 03 DIC 2020

Ref: Proceso VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra VICTOR HUGO OCAMPO ARIAS y otro. Rad. 2019-00304-00.

De conformidad con el art. 92 del C.G.P. y en atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede, autorícese el retiro de la presente demanda.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB